

EL QUARTO VEINTEMA
 Y VEISIEVE DE AÑO DE MIL SE
 CIENTOS Y OCHO

Sepan que antes esta Caxaca de Coligacion de
 ven Comandante de las Armas de Justicia y Regim^{to} de la
 Plaza y mal' leal Zúñiga Lora cuando sus oídos oídos
 de las ayuntam^{to}, como lo avemos & uno y costumbre de
 Juntas para tratar las cosas tocantes al servicio de la
 & utilidad de esta Republica es saber el Sr D^o
 Luis Pacheco y Valenzuela Corregidor y Justicia
 mayor, y Capitan a guerra en ella y la suadicion por
 parte de los señores D^o Diego Leonel Mathes Aguasilma
 ra, D^o Salvador Ruiz Fructos D^o Martin de Arcañ
 Jerez, D^o Juan Fines y Justicias D^o Juan Fernandez
 Piñero D^o Juan Alfonso Albuquesque Leonel, D^o Jo
 seph Segura D^o Fernando Ruiz Mathes, D^o Juan
 Bautista Albuquesque Caballero de la orden de San
 Thiago D^o Juan Antonio Ruiz Ximenez Regidor y
 D^o Juan Gomez Cascales D^o Juan Soler, D^o Diego
 Gomez Cascales D^o Juan de Segura Pinas D^o Jo
 seph Ros Ponce & su de la Jurados y sus Juntas, y
 Consuegados como tal Zúñiga por nos y en nombre de
 los señores Caballeros y Jurados de este ayuntamiento
 que abogaron por y adelante fuere el y el Sr Ve
 zina de esta dha Zúñiga por quienes queramos voz y au
 zior de Nro señoría de diezmos que por quanto por
 esta orden de N. E. el Sr D^o Fernando de Mancada
 Duque de San Juan al Consejo de estado de su Mag^o Di
 recta general y su primer ministro de la guerra
 su fha de siete de Abril pasado de este presente año
 cometida al Sr D^o Gerónimo Miño Valera

